



COLOMBIA

6 de octubre de 2016

Intervención
EMBAJADOR MIGUEL CAMILO RUIZ BLANCO
Representante Permanente Alterno

Ítems de agenda 106 y 107

Señora Presidente,

En el año 2012, los gobiernos de Colombia, Guatemala y México hicieron un llamado a evaluar los alcances y limitaciones de la política de lucha contra las drogas, y pidieron organizar una sesión especial sobre este tema en las Naciones Unidas. Nuestra intención fue propiciar un debate plural, sincero y basado en la evidencia; desde el primer momento, insistimos en la necesidad de incluir todas las voces, resaltando el importante papel de la sociedad civil.

Por eso mismo, la UNGASS 2016 no debe ser entendida como el fin de un proceso, sino como el comienzo de la transformación de la política de drogas. Esa Asamblea Especial fue el principio del fin de una larga guerra contra las drogas, concebida sobre la utopía de un mundo libre de ellas; es el punto de partida para construir un nuevo consenso basado en parámetros de tanta trascendencia como los derechos humanos, la salud pública, la seguridad y el desarrollo. No debemos desestimar los avances

significativos que se han logrado hasta el momento en asuntos como los que acabo de mencionar, pero tampoco podemos desconocer que las tareas pendientes nos obligan a mantener este debate abierto.

Señora presidente,

Nuestro mensaje ha sido el siguiente: debemos abandonar el modelo de una guerra que no se ha ganado, que ha dejado cientos de víctimas y que ha concentrado en forma desproporcionada recursos en estrategias represivas que han recaído sobre los eslabones más débiles.

El acuerdo que alcanzamos en la Asamblea Especial debe sentar las bases de una política cuyo eje central sean las personas, su salud y bienestar, como desde hace muchos años mandan las propias convenciones. Atrás deben quedar las medidas represivas indiscriminadas, los presupuestos desbalanceados hacía las estrategias punitivas y la desatención del Estado a los sectores más vulnerables.

El consenso que alcanzamos en la UNGASS, está lejos de abarcar todas las facetas del problema, pero es el mejor hasta ahora logrado. Al asumir que es imposible lograr un mundo libre de drogas, podemos centrar nuestros esfuerzos en metas más realistas como la de evitar su abuso y minimizar las consecuencias nocivas que se derivan del mismo. Este es un acuerdo que incluye claramente la protección de los Derechos Humanos y está conectado con la Agenda de Desarrollo de 2030, dos ejes que hasta ahora estaban en el asiento trasero de la política de drogas. La UNGASS 2016, además, reconoce un margen de flexibilidad para que los países

puedan aplicar la política de drogas de acuerdo con sus propias realidades; esto, Señoras y Señores, no es mas que el reconocimiento de que frente a las naturales particularidades de cada nación en el complejo universo de las drogas, resulta ingenuo pensar que tanta diversidad puede ser exitosamente enfrentada con fórmulas únicas e invariables.

Cerremos este capítulo de la historia; pongamos fin al modelo bélico como forma de enfrentar el problema de las drogas. No nos conformemos con las victorias parciales que nos deparó esa visión; sigamos ahondando en lo que la evidencia nos muestra y con base en ello esforcémonos por superar las falencias de la política actual. El debate debe continuar; sin polarizaciones ni imposiciones, pero con la determinación de encontrar una respuesta más eficiente y humana a un problema tan complejo como el mismo entramado social.

Colombia –que no quepa duda– seguirá atacando el crimen organizado, sustituyendo los cultivos ilícitos por lícitos, e interceptando barcos y aeronaves del narcotráfico. Porque para Colombia la lucha contra las drogas no es solo un imperativo moral: es un asunto de seguridad nacional. Ahora mismo trabajamos para alcanzar la paz con grupos guerrilleros que han participado en la cadena del narcotráfico, y para convertirlos en aliados para la erradicación de cultivos ilícitos y la promoción de proyectos productivos alternativos.

Si lo logramos, este será un giro histórico y favorable no solo para Colombia sino para el mundo entero.

Señora Presidente,

Con respecto al ítem de agenda de Prevención del Delito y Justicia Penal, mi delegación tendrá el honor de presentar ante las Delegaciones el proyecto de Resolución sobre Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Con ella esperamos fortalecer las medidas de esta Asamblea de acuerdo con los compromisos alcanzados en la Sexta Conferencia de Estados Parte de la Convención.

Esperamos contar la activa participación de las delegaciones en dicha negociación.

Muchas gracias señora Presidente.